

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE
INDICA

N° Interno: 2399267

MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPTO. DE EXTRANJERÍA, MIGRACIÓN Y VISAS
RESOLUCIÓN EXENTA N° 69811
Santiago, 08 de Octubre de 2010
27 OCT 2010

TOTALMENTE VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(O) N°6904 de fecha 01 de Octubre de 2010; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. ACUERDO RESIDENCIA MERCOSUR, a don Roberto Mauricio DA ROCHA PEREIRA LEITE de nacionalidad BRASILEÑA, don Pedro Costa Ferreira Pereira LEITE de nacionalidad BRASILEÑA, don Joao Costa Ferreira Pereira LEITE de nacionalidad BRASILEÑA en condición de DEPENDIENTE de Adriana COSTA FERREIRA PEREIRA LEITE hasta 10.09.2011.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR



Patricia Vasquez Sepulveda
PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
SECCION VISAS

CGDH/PVS/MAS

[721] 08/10/2010

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo